DICTAMEN DE LA DOC Nº 94/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 80/2016
"REMODELACION DE PLAZAS CON EQUIPAMIENTO DE JUEGOS INFANTILES EN NUEVE PLAZAS PUBLICAS DE ITAUGUÁ. 318.880"

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los cinco días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las 12:00 horas, se reúnen las siguientes personas: Abog. Lilian Josefina Florentín, C.P. Luis Álvarez; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 80/2016 "REMODELACION DE PLAZAS CON EQUIPAMIENTO DE JUEGOS INFANTILES EN NUEVE PLAZAS PUBLICAS DE ITAUGUÁ. 318.880"****, en el rubro* ***520 "CONSTRUCCIONES".***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 318.880, publicado el 24 de octubre de 2016.
El llamado fue ingresado el 28 de octubre de 2016, con número de expediente 331.134, fijándose la fecha de apertura para el 15 de noviembre de 2016, fecha que no fue modificada.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1	RANULFO AGUILERA GAVILAN	4221057	0974/555-390/0983/682-323	nathy.j@live.com
2	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3200078	0981-436-440/0981-436-440	marielacarol1@hotmail.com
3	OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL	2183062	220034/0981461856	fatimeza18@hotmail.com
4	ADC CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA	80067799	0294/221-943/0981/250-835	adccons_proy@hotmail.com
5	ROMAN IBARS	1256450	0981/470-658/0981/470-658	ig_villagr@hotmail.com

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día martes 15 de noviembre de 2016, y atendiendo a lo establecido en el Articulo 2º de la ***Resolución DNCP N° 522/15*** *y el artículo* ***34 de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se reciben 2 (dos) sobres, presentados por los siguientes oferentes:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MONTO DE PÓLIZA	VIGENCIA	FOLIOS
1	CONSERMAR	3200078-2	97.858.000	5000000	130	81
2	ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES	1256450-0	99.650.000	7000000	92	65

3 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el ***método de evaluación de ofertas*** *mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.*

3.1 - Verificación de documentos sustanciales y formales

Anexo 1: Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Punto 10 - El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:	CONSERMAR		ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	x		x	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	x		x	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	x		x	
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA e Impuesto a la Renta (Formulario Nº 101) de los años (2.013, 2.014 y 2.015);	x		x	
e) Fotocopia simple de la Patente Comercial del Oferente;	x		x	
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	N/A		N/A	
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N/A		N/A	
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		X	
i) Certificado de cumplimiento tributario	X		x	
j) Garantía de mantenimiento de oferta (5% del Total de la oferta) avalada con Póliza o Garantía Bancaria (No se aceptarán Declaraciones Juradas como garantía de mantenimiento de oferta)	X		x	
k) Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores.	X		x	
l) Demostrar poseer experiencia mínima de 6 años en construcciones de viviendas, edificios Aulas Escolares, Equipamiento de Plazas etc. (Presentar Constancia de RUC y Presentar además 5 Contratos como mínimo en calidad de contratista, no se	X		x	

aceptarán otra modalidad de contrato).				
m) Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dpto. de Obras (Para aquellos Oferentes que no pueden acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato conforme al art. 1 de la Resolución Nº 475/12).	x		x	
n) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS	x		x	
q) En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio Municipal o Departamental de la Contratante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo 2011. Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad.	x		x	

CONCLUSIÓN

Los oferentes han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial y formal solicitada en la carta de invitación.

4 - COMPARACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

4.1. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se procede a la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma ***no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas****, se evalúa técnicamente a* ***la segunda oferta y así sucesivamente****.*

Llamado	Evaluación Técnica
"REMODELACION DE PLAZAS CON EQUIPAMIENTO DE JUEGOS INFANTILES EN NUEVE PLAZAS PUBLICAS DE ITAUGUÁ. 318.880	*La oferta evaluada como la más baja es la presentada por el oferente* ***CONSERMAR CON RUC Nº 3200078-2****, la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la carta de invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja.* ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La LEY 2051/03 EN SU ART. 28.*** *Por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por* ***CONSERMAR CON RUC Nº 3200078-2, por un Monto Total de Gs. 97.858.000.- (guaraníes, noventa y siete millones, ochocientos ochenta y ocho mil).***

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *al siguiente proveedor* ***CONSERMAR CON RUC Nº 3200078-2 y por un monto total de Gs. 97.858.000.- (guaraníes, noventa y siete millones, ochocientos ochenta y ocho mil).,*** *conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***CONSERMAR***
RUC Nº	***3200078-2***
Ítem Adjudicado	***Total***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs. 97.858.000.- (guaraníes, noventa y siete millones, ochocientos ochenta y ocho mil).***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación

C.P. Luis A. Álvarez I.
Director Ajunto D.O.C.

Abog. Liliam Josefina Florentín
Directora D.O.C.